

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ACTA DE EVALUACION DE OFERTA	26/09/2024
		Página 1 de 2

**CONVOCATORIA PÚBLICA
RESOLUCION No. 059-2024**

En la ciudad de Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024, se procede a evaluar la propuesta presentada y recibida, con ocasión a la convocatoria publica Resolución No. **059 del 23 de septiembre de 2024, "POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, PARA LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON QUIEN SE DEBERÁ SUSCRIBIR CONTRATO O CONVENIO PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR AL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2025"**.

Seguidamente se procede a efectuar la correspondiente evaluación así:

REQUISITOS HABILITANTES			
Nombre de la Institución: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC		Nit. 890.104.530-9	
Nombre del representante legal: EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO		CC No. 72.139.644	
ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Propuesta técnica	X	
2	Propuesta económica por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000)	X	
3	Certificado de acreditación en alta calidad Resolución No. 3235 del 28 de marzo del 2012 y Resolución No. 008920 del 29 de mayo de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior No. 2024-EE-2672990 del 18 de septiembre de 2024, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	X	
5	Fotocopia del RUT actualizado	X	
6	Fotocopia de la cédula del representante legal	X	

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ACTA DE EVALUACION DE OFERTA	
		26/09/2024
		Página 2 de 2

7	Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral expedida por la revisora Fiscal NOHELIA PADRON RAMOS de fecha 225 de septiembre de 2024.	X	
8	Certificaciones de antecedentes disciplinario, fiscales y judiciales con vigencia no superior a 30 días.	X	
9	Soportes de experiencias en la realización de procesos de selección de personal, de acuerdo a las exigencias establecidas en el numeral tercero del Artículo anterior	X	

Una vez realizar evaluación económica, jurídica y técnica de la propuesta presentada por por la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC**, identificada con Nit. **890.104.530-9**, representada legalmente por **EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.139.644**, la mesa directiva de la Corporación, considera que el oferente cumplió con la presentación de los requisitos exigidos en la convocatoria pública de la referencia.

Publíquese la evaluación en la página web de la Corporación.

La presente se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Ricardo J. Lopez V.

RICARDO JOSE LOPEZ VALERA
Presidente

Luis Manuel Fernández Arzuaga

LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente

Oswaldo Díaz A.

OSWALDO JUAN DIAZ AVILA
Segundo Vicepresidente